INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2353/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2026/2019, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ.

Asunción, 16 de Julio de 2019

VISTO: El memorándum UOC N° 162/19, de fecha 10 de julio de 2019, del señor Víctor Fernandez Arrua, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas Administrativas en la ciudad de Paraguarí, autorizado por Resolución de Presidencia N° 2026/2019; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo N° 317.482, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 2026/19; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Sra. Diana Arevalos**, Jefa de Adquisiciones Menores y Contrataciones Especiales y el **Sr. Rosnaldi Ávila**, funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, consideran que la oferta presentada por la propietaria del inmueble, cumple con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos. Por tanto esta comisión Evaluadora sugiere proseguir con los trámites de suscripción del contrato con la locadora.

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 2026/2019, de fecha 20 de junio de 2019, para el Llamado de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS para OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ" para los Ejercicios Fiscales 2019/2020 - Plurianual.----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Secretario General

· H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 ·

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2353/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2026/2019, Y ADJUDICA LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ.

Asunción, 16 de Julio de 2019

Art.2°.- Adjudicar el llamado de Locación de Inmuebles Determinados para Oficina Administrativa en la ciudad de Paraguarí, en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN creada por Resolución Presidencia N° 2026/2019, hasta la suma total de **Gs. 30.250.000.-** (Guaraníes treinta millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente cuadro:----------

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	461049-0	Emigdia Montiel de Torres	Paraguarí	Paraguarí	11	Agosto/2019 a Junio/2020	2.750.000	30.250.000
TOTAL								30.250.000

Art. 3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones en virtud a lo establecido por el Articulo 76° segundo párrafo del Decreto N° 21.909/03, Que Reglamenta la Ley Nª 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a lo adjudicado en el Art. 2° de la presente resolución.-

Art. 4°.- Autorizar al Presidente de la Institución, Agrim. **ABOG. HORACIO MANUEL TORRES** a firmar el contrato a ser celebrado entre la Propietaria y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en la ciudad de Paraguarí.----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel Gonzalez Fretes
Secretario General
INDERT

Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

JUAN Á. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

·H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9·